

Aprobada en la sesión del día 25 de nov. de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Siendo las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, encargado, GABRIEL GONZÁLEZ y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, EYRA MABEL RUIZ CANO, CARLOS SALCEDO y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra de Gobierno, JUANA LOPEZ; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Finanzas, JORGE LUIS ALMENGOR; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLO ROGNONI; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), DAVID SAIED.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad con la inclusión, a solicitud del viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor, del Proyecto de Resolución de Gabinete N.º132-19, Que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal del año 2019, con asignaciones a favor del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, Ministerio de

Seguridad Pública, Órgano Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de veintisiete millones seiscientos setenta mil balboas con 100/100 (B/.27,670,000.00)

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 12 de noviembre de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se procedió a la consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º127-19, que modifica la Resolución de Gabinete N.º108 de 28 de octubre de 2019, que declara Situación de Emergencia en las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, afectadas por la sequía.

El ministro de Desarrollo Social, Augusto Valderrama, explicó que las condiciones meteorológicas han producido como resultado que algunas áreas de las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, estén ausentes de lluvias por un largo período de tiempo, afectando el desarrollo y la producción de los cultivos secano y los pastos, con los cuales se alimenta la mayoría de la población bovina de la región; provocando la reducción de los caudales y niveles de los ríos, así como la disponibilidad de las aguas subterráneas y aguas en los abrevaderos, afectando la producción ganadera y agrícola.

Manifestó que mediante la Resolución de Gabinete N.º108 de 28 de octubre de 2019, se declara la situación de emergencia, en las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, afectados por la sequía, no obstante es necesario modificar la Resolución de Gabinete antes citada, toda vez que también es necesario incluir en la situación de emergencia por sequía la provincia de Chiriquí y al distrito de Chepo.

Agregó, además, que se requiere tomar las providencias a fin de suministrar fondos y recursos necesarios para afrontar y atenuar los efectos de la sequía.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º120 de 19 de noviembre de 2019**.

MINISTERIO DE SALUD:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º128-19, que autoriza a la ministra de Salud a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º059-19, que establece el marco jurídico del abordaje integral de las conductas suicidas.

La directora general del Instituto Nacional de Salud Mental de Panamá (INSAM), la doctora Juana Herrera señaló que con la presentación de este proyecto de ley se salda una deuda histórica en materia del abordaje integral de las conductas suicidas, al considerar estas como una palpable amenaza a la vida y la salud de nuestra población, y un verdadero problema de salud pública que ha alcanzado niveles epidémicos.

Agregó que el suicidio es un problema complejo en el que intervienen factores psicológicos, biológicos, socio-culturales y ambientales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de las que Panamá es miembro, confirman que el suicidio es un problema relevante de salud pública. En el mundo se estima que ochocientos mil (800,000) personas se quitan la vida cada año, lo que equivale a un suicidio cada cuarenta segundos (tasa: 16 por cada 100 mil habitantes). Se estima que por cada suicidio consumado hay 20 intentos de suicidio.

Señaló que como es una tarea que debe ser abordada de diferentes maneras y no solo ser responsabilidad del Ministerio de Salud (MINSA) se desarrollará una Comisión Nacional para el “abordaje integral de las conductas suicidas.

Resaltó que el suicidio a nivel mundial es la segunda causa de muerte entre las edades de 15 y 29 años. Cada día fallecen más de 3000 adolescentes (es decir, 1,2 millones de muertes anuales) por causas que, en su mayor parte, podrían evitarse, de acuerdo con un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Indicó que en la región centroamericana la tasa de suicidio es de 5.1 por 100,000 habitante, en atención a estadística del Observatorio Subregional de Suicidio, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En Panamá, la prevalencia se ha mantenido constante en los últimos años, siendo alrededor de 3.1 por cada 100 mil habitantes, conforme estadística oficial, registrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), de la Contraloría General de la República. Las edades más frecuentes son las productivas (20-60 años) y mucho más frecuente en hombres que en mujeres (alrededor del 80% de los suicidios consumados ocurren en varones).

Por último manifestó que se ha demostrado que, además de los trastornos mentales, hay otros factores de riesgo asociados al suicidio, por lo que las medidas preventivas no deben proceder únicamente del sector salud, sino que la respuesta debe ser multisectorial. Pueden ser eficaces medidas como la reducción del acceso a medios potencialmente letales, una información responsable por parte de los medios de comunicación, la protección de las personas con riesgo de suicidio y la identificación y tratamiento precoces de los trastornos mentales.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Salud a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º116 de 19 de noviembre de 2019.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º129-19, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el **Proyecto de Ley N.º060-19**, Que crea el Programa de Asistencia Social Educativa Universal.

Este proyecto de Ley fue pospuesto

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º130-19, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el **Proyecto de Ley N.º061-19**, que aumenta la multa por reincidencia en la contratación de trabajadores extranjeros sin la autorización correspondiente y crea la jurisdicción coactiva del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata, presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el proyecto de ley que crea el Juzgado Ejecutor del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), el cual será un ente con un juez autorizado para el cobro coactivo de créditos morosos, producto de incumplimiento de pagos de sanciones por faltas laborales.

Consideró que la entidad podrá adoptar medidas cautelares oportunas para asegurar los resultados del proceso de cobro. El establecimiento de la jurisdicción coactiva en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral permitirá a esta entidad adoptar medidas cautelares oportunas, suficientes y proporcionales, tendientes a asegurar los resultados del

proceso de cobro coactivo, para evitar que el deudor trasponga, enajene, oculte, empeore, grave o disipe los bienes muebles o inmuebles que posee y que servirían para garantizar el crédito.

Mediante la propuesta de creación de esta jurisdicción coactiva para el MITRADEL, se logrará el recaudo de fondos económicos que permitirán hacer más y mejores inversiones en beneficio de la paz social en el país, pero sobre todo, hacer cumplir la justicia laboral propiamente. También mencionó que entre los meses de enero a septiembre de este año se han emitido resoluciones de multas por un monto de \$804 mil dólares, pero solo se han podido cobrar \$133 mil.

Expresó que con esta medida se busca incentivar el correcto cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Trabajo y garantizar que las sanciones sean canceladas para poder cumplir con la aplicación de la ley. Además, el proyecto de ley en mención aumenta la sanción a empresas que reincidan en la contratación irregular de mano de obra extranjera.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º118 de 19 de noviembre de 2019.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º131-19, que autoriza la celebración, mediante procedimiento excepcional, del contrato a suscribirse entre ROLANDO MIONES RAMÍREZ en su condición de ministro de Seguridad Pública y ROBERTO MENDOZA E. en nombre y representación de la empresa CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A., para la contratación del diseño de una solución, equipamiento, enlaces de datos y soporte técnico; que incluye la ubicación física del Centro de Datos y Operaciones, para el funcionamiento 24/7, a través de una solución tecnológica integral, para el Proyecto “Ciudad Segura Colón”, por un período de ciento veinte (120) meses, de acuerdo a las especificaciones técnicas financieras elaboradas por el Ministerio de Seguridad Pública y según la propuesta Técnica Financiera de El Contratista, por un monto de cuarenta y un millones setecientos treinta mil balboas con 00/100 (B/.41,730,000.00).

El ministro de Seguridad Pública, Rolando Mirones Ramírez, informó que el contrato a celebrarse entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa Cable and Wireless Panamá, S. A., incluye la contratación del diseño de una solución e implementación, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación, equipamiento y enlaces de datos y soporte técnico, para el “Proyecto Ciudad Segura Colón”, por la suma de \$41.7 millones de dólares. Dicho contrato incluye la colocación de 435 cámaras nuevas, con inteligencia artificial, reconocimiento facial y de placas de autos, las cuales estarán ubicadas en lugares estratégicos, en coordinación con las autoridades locales.

Explicó que la empresa tiene la obligación de actualizar constantemente el sistema, de reemplazar -en un plazo de 24 horas- cada equipo que se deteriore, y, al cumplirse los primeros seis años, deberá cambiar y renovar todos los equipos. Para atender las necesidades de seguridad en el país, el gobierno nacional ha definido una estrategia integral de seguridad ciudadana y protección civil, creando el Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (9-1-1), como un servicio público y de seguridad nacional, responsable de la atención de las llamadas de emergencias, procurando dar respuesta inmediata a los ciudadanos e incluyendo como parte de esta iniciativa el “Proyecto Ciudad Segura Colón”.

Adicionó que, dado que el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (9-1-1) debe, a su vez, facilitar la gestión de los recursos tecnológicos, logísticos y operativos por medio de una plataforma unificada, identificada como Centro de Operaciones Regional-Colón (COR-COLÓN), se ha determinado la necesidad de contar con una solución tecnológica que incluye: hardware y software, equipos, servicios, capacitación, red de comunicaciones,

mantenimiento y demás insumos necesarios, que le permita garantizar a la provincia de Colón altos niveles de seguridad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º119-19 de 19 de noviembre de 2019**.

En el quinto punto del Orden del Día, lo que propongan los ministros y ministras, el señor ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander informó que la República de Panamá incursionó hoy en los mercados de capitales internacionales a través de la reapertura de los Bonos Globales con vencimiento en los años 2030 y 2053, como parte del plan de financiamiento para la vigencia fiscal 2020, que contempla la amortización del Bono Global 2020 con vencimiento en enero próximo.

Destacó que el monto adjudicado ascendió a US\$1,300 millones, colocándose US\$300 millones en el Bono 2030; y US\$1,000 millones en el Bono 2053. Añadió que gracias a la robustez del libro de órdenes, recibíéndose ofertas por encima de los US\$3,000 millones de dólares, la República logró colocar el Bono 2030 a un margen (“spread”) sobre el instrumento de referencia de los Estados Unidos de América (UST) de 105 puntos básicos y el Bono 2053 a un margen de 135 puntos básicos. Lo anterior, permitió obtener rendimientos históricamente bajos de 2.83% para el 2030 y 3.60% para el 2053.

Por otro lado señaló que los resultados favorables obtenidos en la transacción reflejan la confianza de los inversionistas en los fundamentos macroeconómicos y en el perfil crediticio de la República de Panamá, en momentos que existen desafíos económicos en la mayoría de los países latinoamericanos.

Destacó que cuenta con un equipo especializado que da seguimiento al mercado de capitales y aprovecha el mejor tiempo para realizar las emisiones de bonos. La emisión de hoy fue exitosa, los US\$1,300 millones se colocaron a una tasa de interés inferior a la obtenida en la colocación histórica de los US\$2,000 millones, realizada el pasado mes de julio.

Por último señaló que con este dinero el país atenderá los bonos que vencen en enero de 2020, que suman unos US\$1,200 millones, operación denominada profondeo. A la vez, se mostró complacido con la operación porque el mercado percibe a Panamá como un país cumplidor.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y cuarenta y cinco de la tarde (6:45 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado

OMAR MONTILLA

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,

ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,



MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,



ROLANDO A. MIRONES RAMIREZ

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,
encargado,



GABRIEL A. GONZÁLEZ P.

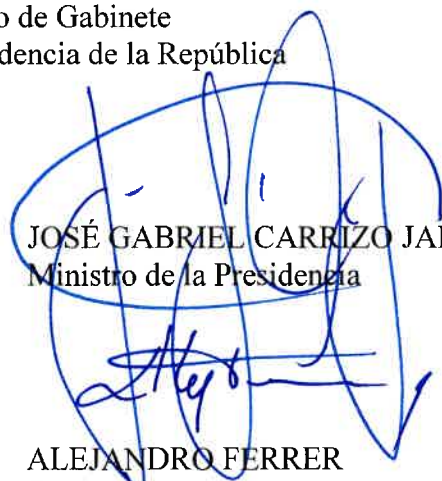


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
19 NOVIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno,

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores

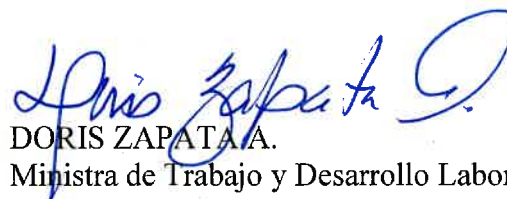
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



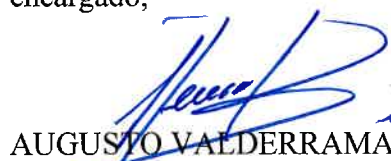
DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



OMAR MONTILLA
Ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario,



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



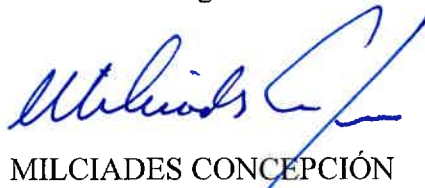
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas,



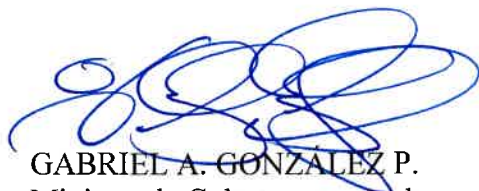
ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal

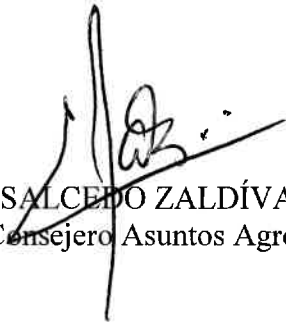


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

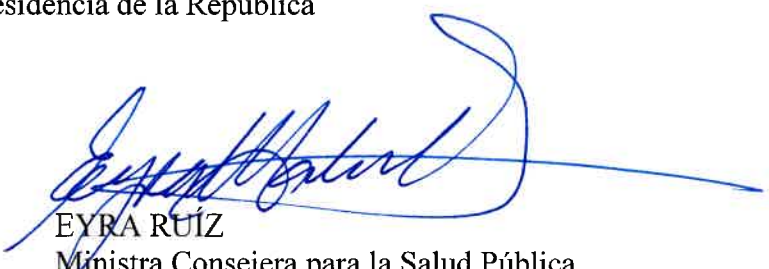


GABRIEL A. GONZÁLEZ P.
Ministro de Cultura, encargado

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
19 DE NOVIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)